



*[Handwritten signature or initials]*

y que el deficit que ha resultado a la liquidacion del presupuesto propio pasado se consignara en el adicional correspondiente, asi como debera practicarse igual operacion con el que viene a resultar en el ejercicio corriente.

Tambien acuerdan S.S. los siguientes pagos: El sueldo del personal de todos los empleados y Profesores Facultativos titulados correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual.

El material de Secretaria correspondiente al tercer trimestre del citado ejercicio.

El segundo semestre de la Gaceta Agrícola y demas suscripciones autorizadas.

Los gastos del material y personal empleado en nuevos amillaramientos.

Igualmente lo devengado por escribientes temporales en la Secretaria municipal.

Los gastos ocasionados en la formacion del apendice y repartimientos ejecutados en el presente ejercicio que

